

# COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA



## SERVICIOS DE INFORMACION

Avenida PROVIDENCIA 871, SANTIAGO, CHILE  
Cable: UNATIONS - SANTIAGO, Casilla 179-D

NACIONES UNIDAS

# NOTICIAS DE LA CEPAL

(Para uso informativo; no es un documento oficial) AÑO 1966 N° 1

LA INTEGRACION ECONOMICA  
DE AMERICA LATINA EN 1965

- \* La carta del Presidente Frei.
- \* La respuesta de Prebisch, Mayobre, Herrera y Santamaría.
- \* Senado de Venezuela aprueba adhesión de su país a la ALALC.
- \* La reunión de la CEPAL en México.



900055315 - BIBLIOTECA CEPAL



INDICE

	Página
La carta del Presidente Frei .. .. .	1
La respuesta de los economistas .. .. .	2
La reunión de la CEPAL en México .. .. .	2
Urgencia de decisiones políticas .. .. .	3
La reunión de expertos gubernamentales .. .. .	3
Desgravación y liberalización del comercio .. .. .	5
Tarifa externa común .. .. .	6
La Integración industrial .. .. .	6
La agricultura .. .. .	7
El plan propuesto .. .. .	8
La reunión de Cancilleres de la ALALC .. .. .	9
Financiamiento, transporte y otros .. .. .	10
Quinto período de sesiones de la ALALC .. .. .	11
Adhesión de Venezuela .. .. .	12
México y Centroamérica buscan establecer un mayor inter- cambio comercial .. .. .	12



Nuevos acontecimientos registró en 1965 la integración económica de América Latina, como testimonio del proceso de maduración de los objetivos regionales de desarrollo económico y social, y de una mayor gravitación en el comercio mundial.

Estos hechos, para ampliar y acclerar el proceso de integración, perfeccionar los mecanismos creados y complementar los avances obtenidos en los últimos años, fueron, en orden cronológico:

- \* la Carta del Presidente Frei, de Chile a los señores Raúl Prebisch, José Antonio Mayobre, Felipe Herrera y Carlos Sanz de Santamaría, solicitándoles propuestas concretas sobre el desarrollo económico y social de la región;
- \* la respuesta de esas cuatro personalidades, en documento que se hizo extensivo a los Jefes de Estados de los países latinoamericanos;
- \* el documento de la secretaría de la CEPAL, titulado Contribución a la política de integración económica de América Latina, presentado al undécimo período de sesiones de la CEPAL celebrado en mayo último en México, en que se aprobó una resolución encomendando a dicha Secretaría que reexaminara, con la participación de las secretarías de la ALALC y del Mercado Común Centroamericano y de representantes gubernamentales latinoamericanos, las fórmulas y alternativas contenidas en ese documento y formulara propuestas concretas tendientes a ampliar y acelerar el proceso de integración;
- \* la reunión de expertos gubernamentales en materia de integración económica, efectuada a fines de septiembre en la sede de la CEPAL con el objeto de dar cumplimiento a la resolución recién citada;
- \* la Conferencia de Cancilleres de la ALALC, convocada con el objetivo principal de adoptar soluciones políticas necesarias para impulsar el proceso de integración y complementación de las Partes Contratantes, y el Quinto Período de Sesiones de la ALALC, realizados a fines de este año en Montevideo, y
- \* el anuncio, también a fines de año, de que el Senado de Venezuela había aprobado - en primera discusión - el proyecto de ley presentado por el gobierno de ese país, para protocolizar la adhesión de Venezuela al Tratado de Montevideo, que en 1961 estableció la ALALC.

Al mismo tiempo, y dentro del movimiento de integración económica de Centroamérica - que comenzó en 1951 - se daban nuevos pasos para consolidar el mercado común de aquella región (Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Honduras y Nicaragua) y, también, para aumentar el intercambio comercial entre México y esos países.

- la Carta del Presidente Frei -

En su comunicación a los cuatro economistas latinoamericanos, el Presidente de Chile, Eduardo Frei, expresó su convencimiento de que "ha llegado el momento decisivo para crear una institucionalidad eficaz que impulse vigorosamente la formación del Mercado Común Latinoamericano", y anotó que al afirmarlo no reflejaba solamente una opinión personal "sino un sentir cada vez más general en la América Latina, tanto dentro como fuera de los gobiernos."

El Presidente Frei señaló también en su nota su convencimiento de que "un proceso de tal importancia requiere decisiones del más alto nivel en el plano político". Asimismo, planteó sus inquietudes y preocupaciones acerca de los principales problemas que han venido frenando el desarrollo económico y social de la región y, apelando a la imparcialidad de los destinatarios así como a su experiencia en el estudio de esos problemas, indicó que sus propuestas permitirían "examinar todo el problema de una manera positiva y creadora, en beneficio sólo del objetivo que se persigue y al cual vemos ligado el futuro de nuestros pueblos".

- la respuesta de los economistas -

Tres meses más tarde - el 12 de abril - los cuatro economistas latinoamericanos entregaron a los Jefes de Estado de los países de la región, el documento "Proposiciones para la creación del Mercado Común Latinoamericano". El documento, de acuerdo con la nota que le acompañó, incluía sugerencias fundamentales en relación con los objetivos de una política global de integración y con los mecanismos institucionales necesarios para realizar esos objetivos.

Los cuatro economistas, hecha la salvedad de que sus recomendaciones no reflejaban necesariamente los puntos de vista de las entidades en las que colaboran, señalaron que las proposiciones formuladas representaban un criterio unánime, acerca de la necesidad de arbitrar medios para acelerar el actual proceso de integración económica de la región.

Al reconocer los avances realizados tanto en el Mercado Común Centroamericano como en la ALALC, los economistas insistieron sin embargo, en la urgencia de completar esos esfuerzos para conseguir el mercado común latinoamericano.

Los señores Prebisch, Mayobre, Herrera y Sanz de Santamaría coincidieron con el Presidente Frei en la necesidad impostergable de adoptar decisiones políticas del más alto nivel, y esbozaron una serie de iniciativas sobre la política comercial, los sistemas monetarios e institucionales, el régimen de inversiones, la consideración de los países de menor desarrollo económico, la aplicación del principio de reciprocidad y las medidas de salvaguardia, y el estímulo a la iniciativa latinoamericana. Del mismo modo, presentaron sus puntos de vista acerca de los mecanismos institucionales tales como el Consejo de Ministros, la Junta Ejecutiva, el Parlamento Latinoamericano, el establecimiento de un instrumento de promoción de las inversiones regionales, etc.

De acuerdo con una decisión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el documento de los cuatro economistas latinoamericanos circuló entre los países miembros de esa organización. (E/CN.12/728).

- la reunión en México y la integración económica de América Latina -

Cerca de 400 delegados y observadores de 41 países (\*) y numerosos organismos e

(\*) Miembros de la CEPAL: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

Otros países: Australia, Bélgica, Checoslovaquia, España, Finlandia, Hungría, Italia, Japón, Polonia, Rumania, Suecia, Unión Soviética, Yugoslavia, República Federal de Alemania y Suiza.

instituciones internacionales, participaron en el foro latinoamericano que fue el undécimo período de sesiones de la CEPAL, celebrado en Ciudad de México, del 6 al 17 de mayo.

El tema que más interés atrajo en esa reunión fue el de la integración económica de América Latina. Las deliberaciones que sobre la materia tuvieron lugar, se basaron en los documentos "Contribución a la política de integración de América Latina", "Evaluación de las negociaciones de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio" y "Situación del Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano", centrándose principalmente sobre el primero.

Además, muchos puntos de vista se formularon teniendo en cuenta la respuesta de los señores Herrera, Mayobre, Prebisch y Sanz de Santamaria, a la carta que les dirigiera el Presidente de Chile, Eduardo Frei.

La clara conciencia existente en América Latina de que la integración económica regional constituye esencial requisito para superar los obstáculos más difíciles que se oponen al desarrollo económico y social de los países del área, así como la convicción de que es urgente dinamizar su proceso, fueron los elementos fundamentales que orientaron el examen del tema. Y estos conceptos fueron particularmente destacados por el Presidente de México, Gustavo Díaz Ordaz, al inaugurar la reunión.

- urgencia de decisiones políticas -

En México se señaló la oportunidad y la urgencia de impulsar las decisiones políticas indispensables para imprimir una orientación definitiva a la integración, con miras a la solución de los complejos problemas técnicos que ese proceso impone. Se estima también que los documentos presentados por la CEPAL incluían puntos de partida para la formulación de alternativas que hicieran viable la adopción de tales decisiones.

También se observó la conveniencia de encauzar los nuevos compromisos para ampliar y acelerar el proceso de integración, a través de la ALALC y del mercado común centroamericano, preservando los frutos alcanzados por esos dos movimientos.

Como consecuencia de los debates se aprobó la resolución 251 (XI) sobre "Integración económica de América Latina".

En ella se encomendó a la secretaría de la CEPAL que, en estrecha colaboración con las secretarías de la ALALC y la SIECA, reexaminaran las fórmulas y alternativas contenidas en ese documento sobre integración a la luz de una serie de elementos de juicio adicionales y formulara propuestas concretas aplicables a corto y largo plazo tendientes a ampliar y acelerar el proceso de integración. En esa tarea participarían expertos gubernamentales de los países latinoamericanos, pudiéndose también consultar otros organismos que trabajan en el campo de la integración económica y expertos en la materia.

- la reunión de expertos gubernamentales -

En la reunión, celebrada a fines de septiembre en cumplimiento de la resolución 251 (XI) antes citada, participaron cincuenta y nueve expertos gubernamentales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Asimismo estuvieron presentes los representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP), la Nómima de los Nueve, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), la Secretaría Permanente del Tratado General

de Integración Económica Centroamericana (SIECA), y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (INSTITUTO).

- temario de la reunión -

Por acuerdo entre los expertos, el tema general de los debates, "La política para acelerar y ampliar el proceso de integración económica de América Latina", fue subdividido en los siguientes aspectos:

- \* La política comercial: desgravación y liberalización del comercio, tarifa externa común, márgenes de preferencia.
- \* El tratamiento de los países de menor desarrollo económico relativo y el principio de reciprocidad.
- \* Aspectos e instrumentos necesarios para facilitar un desarrollo armónico dentro de un proceso de integración latinoamericana, tomando en cuenta la diversidad de condiciones de todos los países.
- \* La asistencia técnica y financiera.
- \* Acuerdos sobre ramas industriales.
- \* La integración agropecuaria.
- \* La estructura institucional.
- \* Transportes, telecomunicaciones.

- puntos de coincidencia -

Hubo en la reunión de expertos coincidencia unánime acerca de la necesidad de acelerar y ampliar el proceso de integración de América Latina para llegar cuanto antes a la formación de un mercado común latinoamericano. A tal efecto y en relación con los temas tratados, prevaleció el consenso general de que para alcanzar ese objetivo era necesario adoptar decisiones prácticas que tendieran a los siguientes propósitos:

- \* Acelerar la desgravación y la liberalización del comercio recíproco, armonizar el tratamiento arancelario frente al resto del mundo estudiando medidas necesarias de preferencia zonal, brindar asistencia técnica y financiera, y promover programas de inversiones en distintas actividades económicas y en infraestructura;
- \* Reforzar el tratamiento preferencial para los países de menor desarrollo económico relativo, en los diversos aspectos específicos de asistencia técnica, financiera y de desarrollo industrial;
- \* Considerar los problemas especiales que se presentan en los países de mercado insuficiente en relación con determinadas actividades económicas;
- \* Instrumentar decisiones concretas para llevar a la práctica una concepción más amplia del principio de reciprocidad, a fin de que los beneficios de la integración se distribuyan equitativamente entre los países miembros;



- \* Establecer un mecanismo más adecuado de cláusulas de salvaguardia y un sistema de asistencia técnica y financiera que facilite la realización de los ajustes que puedan originarse en la ampliación del mercado, evitando perjuicios a las economías nacionales;
- \* Acelerar la concertación de acuerdos por ramas industriales, tomando en cuenta la singular eficacia de estos instrumentos para avanzar con rapidez en el proceso de integración, ya se extiendan a la región en su conjunto o a grupos de países en el contexto de una política de integración global;
- \* Determinar mecanismos adecuados para impulsar la integración agropecuaria a fin de aprovechar de manera racional los recursos de la región;
- \* Decidir acerca del establecimiento de una estructura institucional eficaz para administrar y llevar adelante el proceso de integración;
- \* Estudiar fórmulas prácticas para vincular las dos áreas de integración existentes; y,
- \* Coordinar en el ámbito regional las tareas de análisis, investigación y programación que realizan distintas entidades que trabajan en materia de integración - en particular la CEPAL, el BID y la ALALC - para evitar duplicaciones, mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos y fortalecer la acción y el desenvolvimiento ulterior de la ALALC.

- opiniones sobre desgravación y liberalización del comercio -

Se reconoció en los debates que en el proceso de integración la liberación del intercambio es fundamental para la ampliación de los mercados; pero, tal liberación no es suficiente y debe complementarse con otras medidas.

Los expertos tomaron nota de las experiencias latinoamericanas en cuanto a los dos procedimientos básicos para la liberación del comercio:

- \* la desgravación selectiva, producto por producto, a través de negociaciones periódicas, utilizada dentro de la ALALC, conforme a lo dispuesto en el Tratado de Montevideo; y
- \* la desgravación lineal y automática.

Se observó que el primer procedimiento no asegura que la desgravación se lleve a cabo efectivamente de manera gradual con respecto a todos y cada uno de los productos; y por lo mismo, aunque puede servir para alcanzar ciertos objetivos limitados, no parece adecuada para acelerar, ampliar y dinamizar el proceso de integración y asegurar la formación efectiva de un mercado común.

Al respecto, hubo consenso casi unánime en que, en principio y para dar al proceso de integración la dinámica que necesita, es indispensable pasar de la desgravación selectiva a la lineal y automática. No hubo acuerdo, en cambio, con respecto a si se dan ya las condiciones necesarias para la adopción y aplicación de un procedimiento de desgravación lineal y automática.

- tarifa externa común y márgenes de preferencia -

Sobre estos puntos, los expertos reconocieron unánimemente que la armonización de los regímenes de comercio exterior de los países del área y la eventual adopción de una tarifa externa común, constituyen condición indispensable para lograr el avance sustancial en el proceso de integración de las economías latinoamericanas.

Las posiciones fueron distintas, sin embargo, respecto a si tal armonización es requisito previo para adoptar el procedimiento de desgravación lineal y automática, o si dicho procedimiento puede comenzar a aplicarse, condicionado al compromiso de alcanzar la armonización en un plazo posterior.

En el caso de los países de menor desarrollo relativo se tomó en consideración que, sea cual fuere el procedimiento adoptado en materia de tarifa común, debería concedérseles un tratamiento especial.

- desarrollo equilibrado -

En la reunión se reafirmó la necesidad de asegurar a todos los países de América Latina una participación efectiva en el proceso de integración económica y en las oportunidades y beneficios que resulten del mercado regional.

Dentro de esta apreciación, se observó que la asistencia técnica y financiera puede contribuir a resolver varios de los problemas que afectan a esos países, como los de infraestructura y los de inversiones. También se mencionó la necesidad de ayudar a los países mediterráneos a eliminar aquellos factores adversos que se presentan en el transporte de sus mercaderías.

- la integración industrial -

Con gran interés fueron analizados los distintos aspectos sobre integración en el campo industrial. Entre otras cuestiones, el cambio de opiniones entre los expertos se refirió a cómo acelerar la preparación de los acuerdos sectoriales y a la necesidad de atender la posición de los países de menor desarrollo relativo.

Contribuyó a dicho análisis la información suministrada por la Secretaría de la ALALC. Específicamente en cuanto a la concertación de acuerdos que permiten la integración de sectores por productos; y en cuanto a los problemas que se han encontrado, y la forma como se les ha buscado solución.

Según esos informes los obstáculos principales son tres:

- \* La oposición de sectores empresariales para entrar en acuerdos que puedan significar competencia;
- \* La circunstancia de que algunos países tengan mayor facilidad para aprovechar la liberación del comercio; y
- \* La tendencia de desarrollar algunas producciones industriales por razones económicas, de prestigio, etc., aunque la situación respecto a costos no sea la más adecuada.

Se informó también que para solucionar esos problemas, la ALALC ha venido reuniendo periódicamente a los empresarios y tiene en acción grupos de estudio, que dependen de su Comisión Asesora de Desarrollo Industrial (CADI). Las actividades al respecto

se han orientado en dos direcciones: la concertación de entendimientos entre los empresarios, en el mayor número posible de ramas industriales, y los estudios encaminados a hacer realidad la integración sectorial en aquellos rubros básicos que por su naturaleza son de fundamental importancia para el desarrollo industrial.

- tratamiento especial para la agricultura -

En la consideración de los aspectos que se relacionan con la integración agropecuaria se anotó la necesidad de dar un gran impulso al desarrollo de este sector. Especialmente aumentando las exportaciones e importaciones en beneficio de todos, y profundizando los estudios zonales y nacionales en la materia, con la mira de una consideración regional a las políticas agropecuarias.

Se señaló, además la conveniencia de concentrar esfuerzos, en una primera etapa, en la búsqueda de una política de comercialización regional de los productos agropecuarios y en la adopción de normas para aumentar la productividad y la producción. En los debates fueron dadas a conocer algunas experiencias del mercado común centroamericano, como el establecimiento de precios de sustentación y la construcción de redes de silos, que podrían ser útiles a los países de la ALALC. Del mismo modo, la FAO reiteró su apoyo a los esfuerzos en pro de la integración agropecuaria, y ofreció continuar colaborando con los órganos de la integración en la medida que se le solici- cite.

- el mecanismo institucional -

Al discutirse el papel que corresponde a la estructura institucional en el proceso de integración económica, se planteó la tesis de que el carácter que esta asumía en América Latina - deliberado y programático - hace necesario contar con un conjunto de instituciones comunes adecuadas y eficientes, capaces de impulsar y cumplir los objetivos de ese proceso.

Hubo coincidencia, en términos generales, en que los gobiernos apoyen constante y decididamente el proceso de integración y en particular la ALALC. Se mencionó también la conveniencia de crear un órgano de nivel ministerial, que entre sus funciones, tenga la de definir y aplicar la política de integración.

Se trató sobre la posibilidad de establecer un mecanismo adecuado que solucione las controversias entre los países pactantes, y también sobre el establecimiento de un órgano encargado de velar por los intereses comunitarios, que pueda formular propuestas a los órganos políticos del sistema institucional.

- transportes, telecomunicaciones y otros -

Terminado el análisis del temario concreto, los expertos gubernamentales estudiaron algunos otros aspectos de la integración. Se mencionó así la conveniencia de que los países en proceso de integración realicen al mismo tiempo las reformas estructurales necesarias para acelerar su desarrollo económico. Se trató también sobre la urgencia de mejorar las condiciones de la infraestructura de los países de la región, especialmente en materia de carreteras. Y se pidió máxima prioridad a todos los países para el establecimiento de la red interamericana de telecomunicaciones.

- sugerencias -

Como uno de los primeros resultados de la reunión de expertos gubernamentales, la Secretaría de la CEPAL - en cumplimiento de lo acordado en México - hizo llegar a

los gobiernos miembros de la ALALC, a través del Comité Ejecutivo Permanente, un conjunto de sugerencias destinadas a contribuir a la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación.

El conjunto presentado respondía a la convicción de la CEPAL de que la integración económico-regional requiere de un plan integral de acción que prevea los mecanismos adecuados para encarar los problemas, sin menoscabo de los intereses de las economías nacionales. Plan de acción, que a juicio de la CEPAL, es indispensable para hacer efectivos los propósitos fundamentales que inspiran el Tratado de Montevideo.

El plan de acción propuesto se refirió esencialmente a los compromisos básicos a que podría llegarse en la reunión de Cancilleres, y comprendió las siguientes materias:

- el plan propuesto -

- \* Desgravación y liberalización del comercio, mediante un procedimiento automático y lineal que comprenda la totalidad de los productos e incluya la eliminación de las restricciones al comercio recíproco.
- \* Aceptar el compromiso de llegar cuanto antes a una tarifa externa común a través de la armonización gradual, que puede también aplicarse por sectores de productos.
- \* Necesidad de establecer márgenes adecuados de preferencia zonal, mientras se llegue a una tarifa externa común.
- \* Reconocer un principio de responsabilidad colectiva en el sentido de que la integración proporciona ventajas equitativas a todos los países, y de que éstos tengan posibilidades efectivas de lograr un crecimiento armónico, más rápido que el que obtendrían si no se hubiesen incorporado al mercado común.
- \* Tratamiento especial para los países de menor desarrollo económico relativo, ampliando y asegurando las disposiciones del Tratado de Montevideo, y añadiendo a las medidas de política comercial, programas de asistencia técnica y de cooperación financiera.
- \* Además de estos programas específicos de asistencia técnica y financiera, establecer un mecanismo más amplio que tenga como objetivos fundamentales promover el desarrollo equilibrado de los países y brindar a las empresas la ayuda necesaria para que puedan ajustarse a la situación competitiva, resultante del proceso de liberación.
- \* Negociaciones entre los gobiernos, y dentro de un plazo determinado, de un número mínimo de acuerdos sectoriales, especialmente en actividades básicas. Para ello se debería establecer un mecanismo eficiente para realizar y promover el estudio de programas y proyectos que hagan posible las negociaciones de los acuerdos y faciliten la obtención del financiamiento correspondiente.
- \* Avanzar en el campo de la integración agropecuaria, aprovechando de manera racional los recursos del sector, para expandir la producción, sustituir importaciones de fuera del área, aumentar los abastecimientos zonales y promover las exportaciones a terceros países.

El plan de acción sugerido por la CEPAL contemplaba también la creación de nuevos mecanismos institucionales. Entre ellos, un Consejo, como órgano máximo, integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores; y una Junta, para velar por el cumplimiento de las decisiones del Consejo, formular propuestas, promover acuerdos para el establecimiento de industrias regionales, evaluar las solicitudes de excepción a las normas vigentes, y conciliar las controversias que pudieran presentarse.

La estructura institucional estaría complementada por una Agencia de Fomento de las Inversiones, Tribunales de Arbitraje, un Comité de Empresarios y Trabajadores, y una Asamblea Parlamentaria.

- infraestructura -

Por último, la CEPAL señaló algunas de las medidas que podrían adoptarse para resolver los problemas que plantean las condiciones inadecuadas de la infraestructura de los países latinoamericanos.

En el campo del transporte marítimo, por ejemplo, debería firmarse un convenio regional que fije cuotas de carga en beneficio de las marinas mercantes. También podría concertarse un acuerdo para suprimir o racionalizar las disposiciones sobre visas y derechos consulares, y hacer un estudio a fondo de las necesidades primordiales en cuanto a la operación de los puertos latinoamericanos.

En cuanto a transportes ferroviarios, se sugirió la adopción de medidas que impulsen la cooperación técnica, administrativa y comercial entre las empresas latinoamericanas para fomentar el tráfico ferroviario regional y mejorar la calidad de los servicios.

Respecto a carreteras, se indicó la conveniencia de adoptar un programa regional, financiado por el BID y otros organismos similares.

Se aconsejó también el establecimiento de consorcios aéreos o empresas multinacionales, para la explotación conjunta de determinadas rutas y servicios.

Asimismo se indicó la necesidad de apoyar plenamente los objetivos y trabajos del Grupo Regional que viene trabajando por la construcción de la red interamericana de telecomunicaciones.

- la reunión de cancilleres de la ALALC -

Cumpliendo con lo acordado por la ALALC en su resolución 112 (IV) aprobada en Bogotá en 1964, se reunieron en noviembre, en Montevideo, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la Asociación, con el objetivo principal de adoptar soluciones políticas necesarias para impulsar el proceso de integración y complementación de las Partes Contratantes.

En sus deliberaciones, que contaron también con la presencia del ministro de Hacienda de Venezuela y de un observador de alto nivel de Bolivia, los Cancilleres aprobaron veintiún resoluciones, que corresponden a los propósitos y objetivos de la Resolución 112 (IV) de la ALALC.

Los acuerdos adoptados en Montevideo en noviembre del 65, cubren aspectos básicos de una política de integración regional y representan nuevos avances hacia el logro de tal aspiración.

Las materias acerca de las cuales resolvieron los Ministros, se refieren a:

- estructura institucional
- programa de liberación del intercambio intrazonal
- financiamiento de estudios de pre inversión
- transporte
- regulación del tránsito de personas, y
- programa de difusión y promoción de la ALAIC

Con relación a la estructura institucional, los Ministros acordaron la creación de un Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, que se reunirá en forma periódica para adoptar las decisiones que corresponden a la conducción política superior de la ALAIC. Acordaron también crear una Comisión Técnica, integrada por cuatro personalidades nacionales de las Partes Contratantes y por el Secretario Ejecutivo de la Asociación, con el mandato de realizar estudios, formular proposiciones y presentar proyectos para acelerar el proceso de integración.

Del mismo modo se decidieron favorablemente por el establecimiento de un mecanismo para la solución de controversias, y de comisiones consultivas de asuntos laborales y empresariales; y recomendaron la constitución de comisiones permanentes en los Parlamentos Nacionales, para el estudio y consideración de los asuntos relacionados con la ALAIC.

En cuanto al programa de liberación, los Cancilleres reconocieron la necesidad de que la Asociación adopte un mecanismo automático de liberación del comercio, que asegure un ritmo más acelerado en el proceso de reducción de gravámenes y de eliminación de restricciones. Los estudios para ese mecanismo fueron encomendados al Comité Ejecutivo Permanente, que los realizaría en 1966.

Asimismo, los Ministros concurren en la necesidad de reglamentar los procedimientos de aplicación de las cláusulas de salvaguardia contenidas en el Tratado de Montevideo y de intensificar los estudios encaminados a precisar los alcances del principio de reciprocidad.

Los Cancilleres señalaron también su aceptación a la idea de establecer un grupo de estudio, dentro de la Comisión Asesora de Desarrollo Industrial, que se encargaría de investigar las posibilidades de desarrollo de actividades industriales en los países llamados de mercado insuficiente.

- financiamiento, transporte y otros -

El Banco Interamericano de Desarrollo recibió el encargo de los Ministros de dar forma a un Fondo para el financiamiento de estudios de pre inversión, al cual puedan recurrir los países miembros de la ALAIC con sus proyectos y programas sobre integración regional, principalmente los que se refieren a infraestructura física, desarrollo de industrias básicas, y prospección y explotación de recursos naturales de interés zonal.

En el caso del transporte se aprobó una declaración de política de la ALAIC, y se recomendó la constitución del Consejo de Transporte y Comunicaciones, que deberá elaborar prontamente un proyecto de Convención para beneficiar el transporte acuático en la zona.

Respecto a la infraestructura, los Ministros señalaron su intención de apoyar las gestiones tendientes a la realización de las obras de carácter multinacional que se consideren prioritarias para el establecimiento de la infraestructura del mercado común latinoamericano.

Respecto del tránsito de personas, se estimó que será conveniente una reunión de expertos gubernamentales para establecer las bases de un acuerdo multilateral que lo facilite.

Y por último, se acordó encomendar a los órganos de la ALAIC una campaña de difusión y promoción de la integración latinoamericana, que incluiría programas de enseñanza sobre la materia en los centros educativos de los países miembros.

- quinto período de sesiones de ALAIC -

Bajo la presidencia del Jefe de la Delegación del Perú, y con la participación de los nueve países miembros de ALAIC, de observadores de Bolivia, Guatemala y Venezuela y de los organismos internacionales asesores: BID, CEPAL, CIES, FAO, se celebró en Montevideo, sede de la Asociación, el Quinto Período de Sesiones de la Conferencia del Tratado de Montevideo. Las sesiones se iniciaron el 6 de noviembre.

La agenda de la Conferencia comprendió las siguientes materias principales: realización de la quinta rueda de negociaciones y apreciación multilateral de sus resultados; examen de las actividades del Comité Ejecutivo Permanente y de los demás órganos de la Asociación; examen y adopción de decisiones sobre asuntos relacionados con la marcha del programa de perfeccionamiento de la zona de libre comercio; y, designación del Secretario Ejecutivo de la ALAIC.

También la Conferencia dio entrada al Acta Final de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALAIC.

Un total de 30 resoluciones fueron aprobadas por la Conferencia; algunas de ellas ya estaban consignadas en el Acta Final de la mencionada Reunión de Ministros.

Las materias de mayor importancia a que se refieren las resoluciones son las siguientes: adopción, por los países de la ALAIC, de un sistema de gravámenes "ad-valorem", como base para la elaboración de los instrumentos y mecanismos aduaneros comunes, que en un futuro establecerían los países miembros; elaboración de programas de modernización y readaptación de empresas nacionales a las condiciones de competencia creadas por la zona; financiamiento de exportaciones; estudio y aplicación del principio de reciprocidad; adopción de la definición del Valor de Bruselas, como noción uniforme del valor aduanero de las mercancías; establecimiento de normas y procedimientos para el otorgamiento de concesiones estacionales sobre productos agropecuarios; y, autorización a países miembros para aplicar las cláusulas de salvaguardia previstas en el Tratado.

Todas estas resoluciones contribuyen a perfeccionar y ampliar los mecanismos de la ALAIC y facilitarán la aplicación de los mismos, permitiendo así que se continúe, positivamente, la marcha hacia el establecimiento cabal de la zona de libre comercio.

En materia de negociaciones sobre productos--reducción o liberación de las trabas al comercio intrazonal, en la quinta rueda de los países miembros pactaron cerca de 900 concesiones, sumadas las que cada país dio a las ocho restantes.

Dos aspectos muy positivos deben mencionarse con respecto a las negociaciones de 1965. En primer término, en esta rueda las concesiones que se otorgaron los países superaron ampliamente el número de las ya negociadas tanto el año anterior como en 1964. De esta suerte, los productos sobre los cuales se han acordado concesiones en el ámbito de ALALC llegan a cerca de 10 mil. En segundo término, aproximadamente el 60 por ciento de las concesiones negociadas en la quinta serie comprende productos industriales - industria química, máquinas y aparatos - lo cual ofrece prometedoras expectativas, tanto por lo que hace a la expansión del comercio zonal como a su diversificación.

Hecho de evidente importancia dentro de la Quinta Conferencia de ALALC fue la reelección, por un nuevo período de tres años, del actual Secretario Ejecutivo, Dr. Alberto Solá.

La Conferencia clausuró sus sesiones el día 31 de diciembre y fijó la sede la Asociación para celebrar su sexto período de sesiones, a partir del 24 de octubre de 1966.

- adhesión de Venezuela -

En el transcurso de la Conferencia la Delegación Observadora de Venezuela reiteró el interés de su país en ingresar en breve a la ALALC y en ese sentido dio cuenta del estado en que se encontraba el proyecto de ley por el cual el Poder Ejecutivo venezolano dispondría la adhesión al Tratado de Montevideo.

Como se sabe, ese proyecto fue introducido a la Cámara del Senado el día 30 de noviembre de 1965 y se espera sea aprobado al reanudarse, en marzo, las sesiones del Congreso venezolano.

La Conferencia, a su vez, aprobó una resolución en la que se declara el propósito de los países miembros de ALALC de "dar debida consideración a los problemas específicos de Venezuela dentro del amplio sistema normativo establecido por el Tratado de Montevideo y las Resoluciones de la Conferencia".

- México y Centroamérica exploran posibilidades para establecer un mayor intercambio comercial -

A fines de año se efectuó en la subsele de la CEPAL, en México, una reunión para estudiar las posibilidades y fórmulas de una mayor cooperación económica entre México y los países miembros del mercado común centroamericano.

En la reunión tomaron parte representantes del gobierno mexicano y de los organismos que impulsan el movimiento de integración económica del istmo centroamericano. La Comisión Mixta mexicana-centroamericana trató sobre un grupo de medidas específicas, que corresponden a los puntos expuestos en el comunicado conjunto expedido, al término de la reunión que sostuvieron en noviembre los Ministros de Economía de los países centroamericanos y el Secretario de Industrias y Comercio de México.



Esos puntos se refieren, entre otros aspectos, a las posibilidades de fomentar y equilibrar la corriente de comercio entre Centroamérica y México; a las medidas de complementación industrial que pudieran conducir al financiamiento de industrias de conjunto, y al posible establecimiento de régimen de preferencias entre México y Centroamérica. Sobre este último particular, el comunicado señalaba la conveniencia de que México otorgara a los países del mercado común centroamericano un régimen preferencial, similar al que dicho país ha otorgado a las naciones de menor desarrollo económico relativo, dentro de la ALAIC.

Al concluir sus debates, la Comisión Mixta Mexicana-Centroamericana preparó un informe para la consideración de los gobiernos interesados. El informe incluye fórmulas y medidas para ayudar a los programas de fomento del intercambio comercial de Centroamérica y México, que seguramente recibirá mayores impulsos una vez realizada la visita del Presidente de México, Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, a los países centroamericanos, que se ha anunciado para comienzos de 1966.

